

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

**ACTIVA PREVENCIÓN Y SALUD, S. L.**  
(Entidad cesionaria)  
**TECSAL PREVENCIÓN, S. L.**  
(Entidad cedente)

*Anuncio de cesión global*

Los socios de la sociedad mercantil Activa Prevención y Salud, sociedad limitada (cesionaria) y de la mercantil Tecsal Prevención, sociedad limitada (cedente) en ejercicio de las competencias de la Junta General de dichas compañías, adoptaron, en fecha 10 de mayo de 2004, el acuerdo de cesión global. En virtud de dicho acuerdo, la sociedad cedente se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de su íntegro patrimonio a la sociedad cesionaria que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de la sociedad cedente que se extingue se entenderán afectadas por la sociedad cesionaria a partir del 1 de enero de 2004. Los balances que sirven de referencia a la cesión son los cerrados a 31 de diciembre de 2003 que han sido aprobados el 10 de mayo de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a los acreedores de cada una de las sociedades los asiste el derecho de oposición a la cesión, durante un mes contando a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, y de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 10 de junio de 2004.—Bienvenido Martínez García, Secretario del Consejo de Administración.—32.443. y 3.<sup>a</sup> 25-6-2004

**APARAN, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria a los accionistas de la Sociedad, en el domicilio social de Santesteban (Navarra), Paraje de Aparán, sin número, para el próximo día 20 de Julio

de 2.004 a las diecisiete horas en primera convocatoria y el próximo día 21 de Julio de 2.004, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2.003 y el 31 de Diciembre de 2.003.

Segundo.—Acuerdo sobre distribución de resultados correspondientes al citado ejercicio, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta General para su aprobación, e igualmente por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, relativos a los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Santesteban, 14 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Apezteguía Lanaspá.—32.358.

**ARROCES Y CEREALES, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración de fecha 21 de junio de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía sito en Oliva (Valencia), Crta Nacional 332, km 216, el próximo día 20 de julio de 2004 a las diez horas en primera convocatoria, o el día siguiente 21 de julio en el mismo lugar y a la misma hora en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación de la gestión social, del informe de gestión y de las cuentas anuales, compuestas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio iniciado el uno de enero de dos mil tres y finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil tres, formuladas por el órgano de administración en fecha dieciséis de marzo de dos mil cuatro.

Segundo.—Aprobar la aplicación del resultado conforme a la propuesta del consejo de dieciséis de marzo de dos mil cuatro.

Tercero.—Delegación de facultades.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión y el de auditoría.

Oliva (Valencia), 21 de junio de 2004.—El Consejo de Administración, D. José Félix Marco Sancho, Presidente. D. Paolo Buscaglia, Secretario «Pricrown Investments, Ltd.». Ricardo Anselmo Ferrario, Vocal.—33.462.

**ASTILLEROS NEREO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Astilleros Nereo, S.A., celebrada el día 14 de mayo de 2004, se acordó, por unanimidad, la reactivación de esta sociedad, su ampliación de capital para cubrir el mínimo exigido y su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 25 de mayo de 2004.—Administrador único, Juan A. Sánchez Guitard.—32.431.

**BADALONA INDUSTRIAL, S.L., S. en C.**

Por la presente se hace público y se comunica a los señores socios de Badalona Industrial, Sociedad Limitada, Sociedad en Comandita, que la Junta General Extraordinaria de socios de dicha Sociedad, celebrada el 21 de junio de 2004 en el domicilio social, acordó ampliar el capital social en 6.010.121,00 euros mediante la realización de nuevas aportaciones dinerarias por lo socios. Los socios